

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES Y COMO SECRETARIOS EL DIPUTADO ERNESTO GERMAN VIRGEN VERDUZCO Y LA DIPUTADA PATRICIA LUGO BARRIGA.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Solicito a la Secretaría de a conocer al orden del día al que se sujetará la misma.

DIP. SRIA. LUGO BARRIGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, leo el orden del día.- Lista de presentes; **II.** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **IV.-** Elección de la Mesa Directiva que fungirán el Presidente y Vicepresidente durante el mes de Abril, y los Secretarios y el Suplente, durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que inicia el 1º de abril y concluye el 31 de agosto de 2010. **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo suscrito por la Diputada Itzel Ríos de la Mora, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se propone se inscriba en letras color oro en un muro de este H. Congreso del Estado, la leyenda: “Entre los Individuos, como entre las Naciones, El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”, Benito Juárez; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo presentado por el Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo y a los diez Ayuntamientos de la Entidad, para que colaboren en la difusión hacia la población colimense en el Censo de Población y Vivienda 2010; **VII.-** Iniciativa presentada por la Diputada Mely Romero Celis, por la que se adiciona el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, la que con dispensa de todo tramite será discutida y aprobada en su caso; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación del acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que con fundamento en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 de su Reglamento, la próxima sesión pública ordinaria sea celebrada hasta el día jueves 15 de abril del presente año, a partir de las doce horas; **IX.-** Intervención de la Diputada Ma. del Socorro Rivera Carrillo para presentar una iniciativa de reforma a diversos artículos a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **XI.-** Convocatoria a la Sesión de Instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Sexta Legislatura. **XII.-** Clausura. Colima, Col., 30 de marzo de 2010. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, paso lista de asistencia. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González

Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; el de la voz Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Raymundo González Saldaña, Dip. Olaf Presa Mendoza, Dip. Patricia Lugo Barriga ciudadano Presidente le informo a usted que están presentes 22 Diputados que integran esta Asamblea y también le informo ciudadano Presidente, que no se encuentra el Diputado José Manuel Romero Coello, el Diputado Juan Roberto Barbosa López y la Diputada Itzel Ríos de la Mora, los cuales presentaron justificación por escrito.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de la presente sesión. En virtud de existir quórum legal siendo las doce horas con cuarenta minutos del día 30 de marzo del año 2010, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria, pueden tomar sus lugares. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir a la Mesa Directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria, misma que al concluir terminará en sus funciones. Para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Se le concede el uso de la voz al Diputado Alejandro Mancilla González.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, solo para proponer a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito se someta a la consideración de la Asamblea la propuesta para que los ciudadanos Diputados Héctor Raúl Vázquez Montes, Ma. del Socorro Rivera Carrillo, Ernesto Germán Virgen Verduzco, Patricia Lugo Barriga y Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda, como Presidente, Vicepresidenta, Secretarios y Vocal, respectivamente de la Comisión Permanente, sean ratificados en la Mesa Directiva y continúen desahogando los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, hasta concluir la misma. Es todo compañero Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Gracias. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta de ratificar al Presidente; Vicepresidenta los Secretarios y un Vocal de la Comisión Permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que continuaremos con la presente sesión. En el siguiente punto del orden el día, y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 27 de su Reglamento se procederá a elegir la Mesa Directiva que fungirán el Presidente y Vicepresidente durante el mes de Abril, y los Secretarios y el Suplente, durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional que inicia el 1º de abril y concluye el 31 de agosto de 2010. Para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta..... Solicito a los Diputados Secretarios pasen lista de los Diputados a fin de que en ese orden depositen sus cédulas en el ánfora colocada en este presídium para tal efecto.

DIP. SRIA. LUGO BARRIGA. Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Olaf Presa Mendoza, Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. A continuación procederemos a la votación de la Directiva. Dip. Patricia Lugo Barriga, el de la voz, Dip. Héctor Vázquez Montes. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Bien después de la votación instruyo a los Diputados Secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen de su resultado.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que se recibieron 22 votos de los cuales 21 votos fueron a favor de los Diputados Mely Romero Celis y Juan Roberto Barbosa López, para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Mesa Directiva, que fungirán durante el mes de abril del presente año, así como 21 votos a Luis Alfredo Díaz Blake, 21 votos a la Diputada Armida Núñez García, a favor de los Diputados, Olaf Presa Mendoza para que ocupen los cargos de Secretario y Vocal respectivamente, que fungirán durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 21votos la elección de los ciudadanos Diputados Mely Romero Celis, Juan Roberto Barbosa López como Presidenta y Vicepresidente respectivamente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de abril del presente año, así como por 21, 21 y 21 votos, la elección de los ciudadanos Diputados, Armida Núñez García, Alfredo Díaz y Olaf Presa Mendoza, como Secretarios y Suplente, respectivamente de la Mesa Directiva y que fungirán durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que inicia el 1º de abril y concluye el 31 de agosto de 2010 de esta Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal, por haber obtenido la mayoría de sufragios. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guillermo Rangel Lozano, para que de lectura al acuerdo suscrito por la Diputada Itzel Ríos de la Mora, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se propone se inscriba en letras color oro en un muro de este H. Congreso del Estado, la leyenda: “Entre los Individuos, como entre las Naciones, El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”, Benito Juárez.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura. Voy a leer en el nombre de la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora el siguiente documento, expresándole nuestra solidaridad desde aquí. Ciudadano Presidente del H. Congreso del Estado. Presente. La suscrita Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de su Reglamento, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa de Acuerdo para que se inscriba en letras color oro en un Muro de este H. Congreso del Estado, la leyenda: “*ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, [EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ](#)*”: BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, mediante la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hablar de Benito Pablo Juárez García, es hablar de una gran parte de la historia de México, de la historia patria.

Por ello, resulta imprescindible remontarnos a su origen, a su vasta trayectoria jurídico-política, su visión de estadista y la serie de vicisitudes que tuvo que sortear en defensa de las libertades humanas, la República y la Soberanía Nacional.

Benito Juárez nace en la localidad de San Pablo Guelatao (en la actualidad Guelatao de Juárez), ubicado en la Sierra de Ixtlán, Estado de Oaxaca, el 21 de marzo de 1806. De extracción indígena, habló solamente la lengua zapoteca durante gran parte de su niñez. A sus trece años, se trasladó con su familia a la ciudad de Oaxaca (hoy Oaxaca de Juárez).

Ya en la Ciudad de Oaxaca estudió en el seminario de Santa Cruz, único plantel a nivel de secundaria que existía en la entidad. Más tarde, estudió derecho en el Instituto de Ciencias y Artes, graduándose como abogado en 1834. Fue Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca en 1831 y Diputado Local en 1833. Así como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; Juez de lo Civil y de Hacienda.

Como Diputado Federal, en el Congreso de la Unión le correspondió aprobar el préstamo que Valentín Gómez Farías solicitó a la iglesia en 1847, para financiar la guerra contra E.U.A. En éste mismo año (1847) ocupó el cargo del Gobernador de Estado de Oaxaca y en 1848 resultó reelecto por un periodo de cuatro años.

Derivado de diversos movimientos políticos, al reasumir el poder el conservador Antonio López de Santa Anna en 1853, varios liberales, entre ellos Juárez, fueron desterrados a la Habana (Cuba) y luego a Nueva Orleans (Louisiana). En 1854 se proclamó el Plan de Ayutla, respaldado por Juárez, mediante el cual se desconocía a López de Santa Anna como Presidente.

A la caída de López de Santa Anna, Juan Álvarez asume la Presidencia nombrando a Juárez Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1855. En éste cargo, pese al breve tiempo que duró dicho gobierno, Juárez expidió la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios (Ley Juárez), con la cual fueron abolidos los fueros y privilegios que tenían los militares y el clero.

En 1856 fue designado otra vez Gobernador de Oaxaca, promulgando la Constitución de 1857 en esta entidad. En 1857, ya con la nueva Constitución Federal, fue nombrado Ministro de Gobernación por el Presidente Ignacio Comonfort. En diciembre del mismo 1857 se le nombró Presidente de la Suprema Corte de Justicia, con tal carácter y por ministerio de ley asumió en enero de 1858, en Guanajuato, la Presidencia Provisional de la República al desencadenarse una revuelta (Plan de la Ciudadela) y abandonar Comonfort el país.

Sin embargo, la asunción de Juárez a la Presidencia de la República no fue nada fácil, pues, los conservadores nombraron como Presidente a Félix María Zuloaga y se apoderaron de la Capital. Lo que provocó que hubiera dos

presidentes y que estallara la Guerra de Tres Años (1858-1861) o Guerra de Reforma, entre liberales y conservadores. Situación que le obligó a Juárez a un largo peregrinar por varios estados del país.

Así, después de trasladar su gobierno por Guanajuato y Guadalajara (en donde estuvo a punto de morir), en su marcha hacia el extranjero del 25 de marzo al 8 de abril de 1858 se instaló en la ciudad de Colima, convirtiendo a ésta en la capital del país y sede de la Presidencia de la República, dentro de un período memorable de su historia.

En ese periplo, en el amanecer del 8 de abril partió rumbo a Manzanillo por el rumbo de Coquimatlán y luego por Tecolapa, para llegar hasta el paso de Periquillos, cruce del Río Armería y de ahí continuar a Cuyutlán donde pernoctó, llegando de mañana al puerto, que se constituyó de facto en la sede del Gobierno Federal del 9 al 11 de abril, fue de Manzanillo en donde se embarcó Juárez con sus ministros el propio 11 de abril de 1858 en el vapor John L. Stiffens; pasó por Panamá, La Habana y Nueva Orleans para llegar a Veracruz donde estableció su gobierno y, allí, con el apoyo de los liberales, en 1859, promulgó las denominadas Leyes de Reforma, que, como muestra de la política laicista de Juárez, declaraban la independencia del Estado respecto de la Iglesia; la extinción de las ordenes religiosas; la Libertad de Cultos; la creación del Matrimonio y del Registro Civil; la de Panteones y Cementerios y el traslado de los bienes de la Iglesia a la Nación.

Al concluir la Guerra de Reforma con el triunfo de los liberales, en enero de 1861 volvió a establecer su gobierno en la ciudad de México. El 15 de junio de ese año, fue electo Presidente Constitucional.

A fin de afrontar el caos provocado por la Guerra de Reforma, Juárez suspendió el pago de la deuda externa; lo que originó la intervención francesa, por lo que en mayo de 1863 dejó la ciudad de México, ejerciendo su gobierno desde diferentes puntos del país.

Después de numerosas vicisitudes y hechos de armas, finalmente el imperio francés fue derrotado y Maximiliano fusilado, por lo que el 15 de julio de 1867 Juárez regresó nuevamente a la capital de la República para retomar la Presidencia. En ese día, fecha en que dio inicio la restauración de la República, Juárez dirigió a la Nación un célebre discurso considerado como uno de los manifiestos más profundos de la historia política mexicana. En uno de sus párrafos se expresaba su apotegma inmortal:

“Mexicanos: encaminemos ahora nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

*Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. **Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz***".

Más tarde, en octubre de 1867, fue electo nuevamente Presidente Constitucional de la República, cargo que asume el 25 de diciembre de ese año. En este período se dedicó a organizar la situación económica del país, redujo el ejército, organizó una reforma educativa, ordenó sofocar los alzamientos militares y enfrentó la división de los liberales. Se mostró respetuoso ante la organización de los obreros y artesanos.

Sin embargo, existían en el país varios sectores que se oponían a su gobierno. Entre ellos, uno encabezado por el general Porfirio Díaz, también de origen oaxaqueño, el candidato político derrotado en las elecciones por Juárez que dirigió una rebelión en 1871, después de la nueva y última reelección de éste como Presidente.

Juárez pasó los últimos meses de su mandato tratando de reprimir la sublevación Porfirista pero falleció antes de lograrlo, la noche del 18 de julio de 1872 en Palacio Nacional.

Por su defensa de las libertades humanas, defensa que sirvió de ejemplo a otros países latinoamericanos, fue proclamado "*Benemérito de las Américas*".

Hoy, podemos afirmar que: Con el triunfo de Juárez y gracias al respeto que su gobierno tuvo por la Constitución y por las Leyes de Reforma, dio lugar a la consolidación del Estado Mexicano. Sus iniciativas y reformas establecieron las bases del actual sistema de gobierno del país.

Juárez vivió una de las épocas más importantes de [México](#). Marcó un parteaguas en la historia nacional, siendo protagonista de primer nivel de esta época. Su biografía durante los años que ocupó la presidencia es casi en su totalidad también la historia de [México](#).

Juárez fue un hombre de ideas firmes y convicciones definidas. De actuar congruente y definido. No se apartó nunca, ni un momento, de la conducta y objetivos trazados. Fue un hombre universal y visionario, que no solamente se hizo grande por sus virtudes propias, sino por las de los hombres eminentes de que se rodeó en todas las vicisitudes de su larga y vasta carrera política.

Juárez fue un hombre que en el ejercicio del poder se condujo con discreción y prudencia, actuó con moderación y sensatez, siempre imperó en él la cordura y sobriedad, fue mesurado y equilibrado, sereno y razonable; no actuó ni se condujo nunca con autoritarismo ni de manera irreflexiva, ni bajo la opulencia y el dispendio presidencial a la hora de ejercer el poder. Siempre tuvo como prioridad al país, nunca dejó en un segundo plano a México y a los mexicanos.

Los mexicanos no podemos olvidar nuestra historia patria y nuestro presente, no debemos olvidar las bases y cimientos juaristas que sirvieron de guía para que los posteriores gobiernos emanados de la revolución edificaran y construyeran el México actual y sus instituciones, muchas de las cuales continúan aún vigentes, estables y sólidas, a pesar de ciertos rasgos y vestigios que pretenden hoy en día, en aras de la globalización mundial e integración económica, modificar de raíz nuestra Constitución Federal, sus principios, postulados y características fundamentales, que han dado identidad y sostén a nuestro país, básicos para su evolución y progreso.

De tal suerte que el legado y la ideología juarista constituyen en la actualidad un bastión fundamental y una herramienta imprescindible para enarbolar la defensa de la Soberanía Nacional.

Los mexicanos estamos convencidos y decididos a que su pensamiento y ejemplo sigan presentes, orientando el rumbo y destino de nuestra patria. La figura de Benito Pablo Juárez García encarna un personaje emblemático de la historia de México. Es así que, al decir del maestro Justo Sierra, en momentos convulsos, la roca inquebrantable que sostuvo el edificio nacional fue Benito Pablo Juárez García y el propio Ignacio Manuel Altamirano lo define como el ejecutor de la segunda independencia de México. Por ello, debemos reconocer el trascendental mérito de los hombres que, como Juárez, formaron y forjaron el México de hoy.

Es por todas estas razones y ahora que recordamos el 204 aniversario del natalicio de Juárez, a 152 años de su estancia en Colima y Manzanillo, y a 143 años de la proclamación de su frase inmortal en defensa de la República, la Soberanía Nacional y la lucha contra el intervencionismo, como una clara muestra y evidencia de que su ideario, sus principios, sus valores y su ejemplo están presentes, vigentes y vivos en el sentimiento y la memoria de los colimenses y de todos los mexicanos, es que el día de hoy, como ya lo está en la sede de la Cámara de Diputados en la capital del país, se propone que se plasme en *letras color oro* en un muro de honor al interior de este Recinto Parlamentario la leyenda: “*ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, **EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ***”: BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, con el objeto de reconocer, honrar y conmemorar, en éste que constituye la más alta tribuna popular del Estado de Colima, la Casa del Pueblo, la loable labor pública y política, y el legado permanente que un héroe y glorioso mexicano: el Presidente Juárez, dejó en favor de nuestra gran nación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de

A c u e r d o

ARTÍCULO PRIMERO.- Es de Aprobarse y se aprueba que esta soberanía en Sesión Solemne inscriba en letras color oro en un muro al interior del Recinto Parlamentario de este Honorable Congreso del Estado la leyenda: “ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, *EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ*”: BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Comisiones de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y de Educación y Cultura, deberán elegir el lugar dentro del Recinto Parlamentario donde deberá colocarse la leyenda: “ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, *EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ*”: BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA.

ARTÍCULO TERCERO.- La Mesa Directiva, conjuntamente con la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, definirán la fecha en la que se llevará a cabo la Sesión Solemne, en la que se develará la leyenda: “ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, *EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ*”: BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA.

ARTÍCULO CUARTO.- Invítese a la Sesión Solemne, a que se refiere el artículo anterior, a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

La que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicita que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. **A t e n t a m e n t e. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN** Colima, Col., a 28 de marzo de 2010. Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Rúbrica.

Una vez leído esta propuesta, yo solamente quiero señalar en mi carácter de representante popular, el alto valor que representa para los mexicanos, la figura del Presidente Juárez. Juárez es sin lugar a dudas, el mexicano más extraordinario que ha tenido nuestro país, y en el Siglo XIX como bien se le señala aquí, fue el forjador de la segunda independencia de México, es el constructor del moderno estado mexicano y es un precursor indiscutible

del sistema de educación pública que prevalece hasta la fecha. Él fue resultado y producto del poder transformador de la educación. De ser un indio humilde sin mas futuro que el de los indígenas de esa época, escalo hasta la más alta representación que un mexicano puede tener, ser Presidente del país y lo hizo en innumerables ocasiones, cumpliendo 15 años al frente de la Presidencia y construyendo el estado laico, el estado republicano, el estado de leyes. Ya lo decíamos hizo que México pasara del derecho de la fuerza a la fuerza del derecho. Y además, hay que señalarlo muy claramente fue un hombre que toda su vida fue congruente en sus convicciones y en sus decisiones, nunca trastabilló, ni anduvo en un bando ni en otro, se mantuvo firme como mexicano, siempre al lado de los principios republicanos y de las libertades de los mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 y 180 de su Reglamento, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo presentado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la voz al Diputado Nicolás Contreras Cortés.

DIP. CONTRERAS CORTÉS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que esta tarde nos acompaña. Hago uso de la palabra para posicionar el sentido de mi voto, y con el propósito de no cansarlos en cada uno de los asuntos que trataremos en esta sesión, de un tirón me referiré a todos ellos. Se enlistaron cinco asuntos propuestos por los Diputados, los cuales, seguramente, la mayoría determinante en esta Legislatura, querrá aprobarlos en esta misma sesión, entiendo que con el argumento de que son asuntos muy importantes y de gran interés para Colima, que urge, por ello, sean aprobados hoy mismo, ¿Así es, verdad?. Con el debido respeto, permítanme decirles que ninguno de ellos es más importante o de mayor interés que las propuestas que un servidor les ha formulado anteriormente, en el pasado período de sesiones, y con todas ellas, la mayoría determinante votó por congelarlas, mandándolas a comisiones, en donde permanecen desde entonces, no obstante que ya transcurrieron los 30 días hábiles que ordena la ley para ser dictaminadas. La mayoría, entonces, sí puede violar la ley, pero no así ningún Diputado que se esmera por presentar iniciativas y propuestas, precisamente como las de ahora, ya que estas sí son ¡de enorme interés para la colectividad! Por ello, desde ahora les digo, para ser congruentes con el principio de equidad que debe presidir las relaciones entre los integrantes de esta Legislatura, debemos todos votar para que cada una de estas propuestas sean turnadas a comisiones y, después del mismo tiempo que le dedican a las mías, sean dictaminadas. ¿Qué les parece?. No se incomoden, Diputados de la mayoría, no se sorprendan. Recuerden que son precisamente eso, la mayoría. Ustedes tienen la fuerza de sus votos. Pero, recuerden que no soy loco, ni intransigente. Respiren tranquilos, les digo que mi voto será en sentido positivo, que votaré a favor de cuatro de ellas. En reciprocidad, solamente les pido que cuando presente las mías, se acuerden de este momento y voten con sentido de equidad y no me echen montón, nomás por el gusto de decir que todo lo que presente el Diputado Nicolás Contreras no se lo va a aprobar la mayoría que hace un papel digno en esta Legislatura, que dignifica la tribuna legislativa y otras cosas más. Que quede constancia de ello. Solamente un punto no contará con mi voto y les pido que lo reflexionen, porque si lo aprueban, serán severamente criticados por el pueblo de Colima. Ah, y no vayan a decir que no se los dije. La Comisión de Gobierno propondrá que los Diputados descansemos hasta el

próximo 15 de abril, o sea, que no realicemos la sesión semanal a la que obliga la Ley del Poder Legislativo en su artículo 73, sino hasta el jueves 15 de abril próximo, precisamente para descansar los cuatro días de semana santa y todos de la de pascua, más tres de la siguiente a ella. Fíjense ustedes el delicado mensaje que enviaremos a la población: todo el mes de marzo, los Diputados de Colima descansamos en nuestro período de receso, y lo pude constatar, porque vine en esos días a mi oficina y no vi a muchos de ustedes compañeros, volvemos para una sesión extraordinaria y luego quieren que aprobemos volver a descansar otros 15 días. Yo estaría de acuerdo con esta propuesta si, al mismo tiempo que descansamos y para ser parejos, nos descuenten el sueldo de esos 15 días. Pero creo que eso no es lo que propone la Comisión de Gobierno, ¿verdad? La Comisión de Gobierno quiere que descansemos y sigamos cobrando, ¿o no?. Así que no estoy de acuerdo con esta propuesta, que me parece irresponsable. Por ello, la votaré en contra, porque vamos a ser muy criticados por los colimenses, que no verán con buenos ojos que, ganando lo que ganamos los Diputados, todavía queramos descansar medio mes y, claro, ganando sin trabajar. ¿Qué les parece ese mensaje? Eso fue lo que dijo la gente de México, cuando los Diputados y Senadores Federales también determinaron descansar los mismos días que ahora propondrá la Comisión de Gobierno. Para ello, lo lamento mucho, no cuenten conmigo. Al cabo, un voto menos no se nota. Una voz en el desierto no preocupa. Pero yo si quiero que mi voto en contra quede registrado en el Diario de los Debates, por lo que le pido a los Secretarios asienten esa determinación en el acta correspondiente. Yo si quiero que los colimenses conozcan que no votaré a favor de cobrar sin trabajar, que es lo que subyace en la propuesta que más adelante se presentará. Y eso es todo. Continuemos con esta importante sesión y con los asuntos tan importantes que vamos a analizar. Muchas gracias por su amable atención. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado José Guillermo Rangel Lozano, favor de hacerlo levantado su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el acuerdo que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acuerdo presentado por el de la voz Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes, por el que se exhorto respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo y a los 10 Ayuntamientos de la Entidad, para que colaboren en la difusión hacía la población colimense en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tal motivo, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Diputada Vicepresidenta me supla en la Presidencia el tiempo necesario para que el suscrito haga uso de la palabra.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Se le concede el uso de la voz al Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Con el permiso Diputada Presidenta. Con el permiso de los compañeros de la Legislatura, saludo al público que nos acompaña. Compañeras y compañeros Diputados el pasado jueves 25 de marzo, a invitación de la Comisión permanente que me honro en presidir, tuvimos la presencia en esta Soberanía del Ingeniero Octavio Grajeda Guzmán Coordinador en el Estado del Instituto Nacional y Geografía, así como del personal que labora en ella. Con el objeto de dar a conocer a los integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura el trabajo operativo en los ámbitos nacional y local, del próximo censo de Población y Vivienda a efectuarse del 31 de mayo al 25 de junio del presente año. En ese tenor y después de la explicación clara y concisa que nos vertió el Ingeniero Octavio Grajeda, de este Centro de Población y Vivienda y que también pues nosotros tuvimos ese acercamiento directo, en sus oficinas, donde nos presentó parte del personal de la plantilla que va a laborar en este censo importante y después de haber acudido el Ingeniero aquí, al Congreso del Estado, es por este motivo que el día de hoy se presenta a ustedes compañeras y compañeros Diputados, la presente iniciativa de acuerdo para que de forma interinstitucional el titular del Poder Ejecutivo y los 10 Ayuntamientos de la Entidad, otorguen la más amplia colaboración en la sensibilización y difusión que motive a los ciudadanos colimenses, a externar los datos a los entrevistadores domiciliarios del INEGI de dicho censo, generando con ello la información estadística y básica sobre las características de la vivienda, el crecimiento demográfico de la misma, así como el detalle geográfico que coadyuve al proceso de planeación y a la toma de decisiones en los diferentes sectores público, privado y social, en beneficio del Estado de Colima. Es por eso que presentamos el siguiente PUNTO DE ACUERDO. H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, , con fundamento en lo establecido por los artículos 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente ***Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los diez Ayuntamientos de la entidad***, para que colaboren de manera interinstitucional, en la difusión hacia la población Colimense, del Censo de Población y Vivienda 2010, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Censo de Población y Vivienda es el conjunto de operaciones que consiste en recopilar, resumir, valorar, analizar, y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social en sus divisiones político-administrativas y los datos relativos a todos los lugares destinados a la habitación humana referidos a un momento o período dado.

A lo largo de la historia, la información estadística ha sido fundamental para conocer las características de la población, con el propósito de identificar las necesidades y la dimensión de las potencialidades del entorno territorial.

Durante la Colonia se realizó un Censo, el de Revillagigedo de 1790 a 1793, que constituyó el primer esfuerzo oficial gubernamental para llevar a cabo un Censo de población y vivienda. Dicho levantamiento se realizó con los procedimientos propios de aquella época, revelando importantes datos en esos años del período colonial.

Es a partir de ahí, que en México se tiene el interés por obtener datos estadísticos para apoyar el desarrollo económico y social del país, que ha estado presente desde la época precortesiana y de manera especial en el México independiente. La realización de estos Censos de Población y Vivienda en la época moderna del siglo diecinueve, inicia en el año de 1895 y se ha venido estableciendo de manera periódica cada diez años a partir del año 1900; sin embargo, debido a las necesidades de actualización y modernización en las estadísticas sociodemográficas en períodos intercensales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), llevó a cabo formalmente en 1995 el primer Censo de Población y Vivienda.

Es importante destacar que la información va referida tanto a características de las personas como a datos de los hogares, las viviendas y edificios siempre a nivel nacional, siendo de mucha importancia para los demandantes de información censal que contienen: características generales, características educativas, características económicas y características de la misma vivienda.

Con ello, los Censos de Población y Vivienda son importantes porque ofrecen datos que proporcionan información sobre el número y la distribución de las principales características y comportamientos demográficos, culturales, económicos, sociales y el número de viviendas existentes en el país. Aunado a esto, los censos presentan las estrategias que constituyen el desarrollo de México, las cuales se derivan de las diferentes variables que recopilan los entrevistadores domiciliarios en campo; proporcionando su conocimiento y facilitando para el desarrollo de otras investigaciones que sirven de base para la elaboración de políticas demográficas, económicas, culturales y sociales, que ineludiblemente tienen como referencia básica el factor humano; por ejemplo para el gobierno es importante formular, aplicar y evaluar políticas de programas públicos. La asignación de recursos económicos a los Estados y municipios por parte de la Federación, está directamente relacionada con el número de habitantes que tienen. Asimismo, el incremento de la población infantil o del número de personas de la tercera edad, demuestra la necesidad de construir más escuelas y aulas o mejorar el sistema de pensiones, pues queda claro que las necesidades de la población son diferentes según las características de estas mismas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como tarea fundamental la de operar un Sistema

Nacional de Información, de Estadística e Informática cuyos datos son de carácter oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los Municipios; así mismo, la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, que reglamenta el numeral antes citado, establece como una facultad exclusiva de esta institución, el realizar los censos nacionales, señalando también como una obligación interinstitucional que los Estados de la República y las autoridades municipales, colaboren en las actividades estadísticas y geográficas que lleve a cabo esta dependencia.

Lo anterior reviste de una gran importancia para el Gobierno en todos sus niveles, ya que la información que arroja el Censo de Población y Vivienda es de interés nacional y esencial para efectuar y orientar las políticas públicas de la Federación, los Estados y Municipios.

Así mismo, por Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de enero del presente año, se estableció que el levantamiento de los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, se efectuará del 31 de mayo al 25 de junio del presente año, con el objeto de actualizar la información sobre el número de habitantes, sus características socioeconómicas y su distribución territorial, además de captar los datos de las condiciones básicas de las viviendas en todo el país.

Con ello, se dará la continuidad histórica de información que se genera en México, de conformidad con los principios y recomendaciones que establece la Organización de las Naciones Unidas a todos los países, en la realización de los censos poblacionales cada diez años, permitiendo la comparación de la información recopilada a nivel internacional.

En ese sentido, y tomando en cuenta a los propósitos que tiene este Censo de Población y Vivienda en el ámbito nacional y local, el Coordinador en el Estado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Ingeniero Octavio Grageda Guzmán, mediante oficio numero 1.0.11.9./146/2010 fechado el 5 de marzo del presente año, solicitó a la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, el apoyo interinstitucional, en la sensibilización y difusión que motive a los ciudadanos colimenses de externar los datos a los entrevistadores domiciliares del INEGI, del Censo de Población y Vivienda 2010, generando con ello la información estadística y básica sobre las características de las viviendas, el crecimiento demográfico de la misma población, así como, el detalle geográfico que coadyuve al proceso de planeación y a la toma de decisiones en los sectores público, privado y social en beneficio del Estado de Colima, motivo por el cual se presenta el presente acuerdo.

Por los razonamientos vertidos y con fundamento en lo señalado por los artículos 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 de su Reglamento, sometemos al análisis de esta Soberanía el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, acuerda exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, así como a los diez Ayuntamientos de la entidad, para que de forma Interinstitucional otorguen la más amplia colaboración en sensibilización y difusión a los ciudadanos colimenses, para que externen los datos a los entrevistadores domiciliales del INEGI, del Censo de Población y Vivienda 2010, generando con ello la información estadística y básica sobre las características de las viviendas, el crecimiento demográfico de la misma población, así como, el detalle geográfico que coadyuve al proceso de planeación y a la toma de decisiones en los sectores público, privado y social en beneficio del Estado de Colima.

SEGUNDO.- De aprobarse el presente Acuerdo dese conocimiento del mismo al Titular del Poder Ejecutivo y a los diez Ayuntamientos de la entidad, para los efectos legales conducentes. A T E N T A M E N T E. Colima, Col., a 30 de marzo de 2010. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Dip. Rigoberto Salazar Velasco, Dip. José Manuel Romero Coello. Dip. Mely Romero Celis, Dip. Enrique Rojas Orozco Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Armida Núñez García. Dip. Francisco Alberto Zepeda González, Dip. Juan Roberto Barbosa López, Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González, Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo, Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda, Dip. Mónica Adalicia, Anguiano López, Dip. Alfredo Hernández Ramos, Dip. José Guillermo Rangel Lozano, Dip. Olaf Presa Mendoza, Dip. Nicolás Contreras Cortes, Dip. Raymundo González Saldaña, Dip. Patricia Lugo Barriga, Dip. Milton de Alva Gutiérrez, Dip. Leonel González Valencia, Dip. Salvador Fuentes Pedroza, Dip. José Luis López González, Dip. Luis Alfredo Díaz Blake.

Diputada Presidenta, en base a lo establecido en los artículos 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 de su Reglamento, solicito ponga a consideración del Pleno el presente acuerdo que acaba de ser leído, para su discusión y aprobación en estos momentos. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 130 y 180 de su Reglamento, se pone a la consideración de la Asamblea, el acuerdo que presentó el Diputado. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Héctor Vázquez Montes, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acuerdo presentado por el de la voz, Diputado Héctor Vázquez Montes que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la iniciativa por el que se adiciona el artículo 4º Transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Tiene la voz la Diputada Mely Romero Celis.

DIP. ROMERO CELIS. Muchas gracias Diputado Presidente. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los compañeros integrantes del Congreso del Estado. La de la voz CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTES. La suscrita Mely Romero Celis, Diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Colima, perteneciente a la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Soberanía la presente **Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto**, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Estado, para cumplir con sus fines, requiere de los recursos económicos que le proporcionan las diferentes fuentes de financiamiento previstas en la Ley de Ingresos del Estado, las que son reguladas por la Ley de Hacienda respectiva, estableciendo los elementos constitutivos de las contribuciones, como son el objeto, el sujeto, la base, la tasa o tarifa, el lugar y época de pago y las exenciones, los cuales deben estar perfectamente

definidos y acordes a los tiempos actuales, para facilitar su observancia a los contribuyentes; situación que conlleva la necesidad de actualizar su regulación, de tal forma que se facilite a los contribuyentes su cumplimiento -conforme a lo estipulado en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- y a la autoridad, su recaudación.

SEGUNDO.- Actualmente, diversos factores hacen prever un año muy incierto y difícil económicamente para las familias colimenses. Entre ellos se cuentan la crisis económica global en la que el país se vio inmerso a partir del segundo semestre del año 2008, las crecientes tasas de desempleo, el aumento a los impuestos federales y a los precios y tarifas de los bienes y servicios que oferta el gobierno federal así como los grandes daños ocasionados recientemente por los fenómenos naturales y pandémicos. En su conjunto, el estado de Colima ha dejado de crecer económicamente respecto del nivel mantenido hasta el 2006.

TERCERO.- La facultad de cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos ha sido delegada por parte de la Federación a los estados, motivo por el cual posibilita a este H. Congreso del Estado de Colima, así como al Ejecutivo del Estado, el otorgar las facilidades de pago que resulten en beneficio del contribuyente.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Colima es una institución plural que tiene como finalidad cuidar los intereses de la ciudadanía sin menoscabo de las finanzas del Estado.

QUINTO.- Es primordial el uso de transporte en cualquiera de sus modalidades, ya sea público o privado, para el desarrollo de las actividades de la población colimense, toda vez que contribuyen a disminuir sus tiempos de traslado, y repercuten en el aprovechamiento de su tiempo, así como en el cumplimiento tanto de sus labores, como de sus obligaciones estudiantiles, respectivamente.

SEXTO.- La Ley de Hacienda del Estado, en su artículo 41 Z Bis 12, contempla el cobro de un impuesto por concepto de la tenencia vehicular, el cual debe realizarse por año de calendario durante los tres primeros meses; de lo contrario se generarán los recargos y demás accesorios correspondientes, conforme a lo estipulado por la propia ley hacendaria, la de Ingresos del Gobierno del Estado, así como en el Código Fiscal Estatal.

Dicho precepto al respecto establece a la letra lo siguiente:

LEY DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SECCIÓN QUINTA

Del pago

“ARTÍCULO 41 Z BIS 12.- Los contribuyentes pagarán el impuesto por año de calendario durante los tres primeros meses ante las oficinas autorizadas por la Secretaría de Finanzas, salvo en el caso de vehículos nuevos o importados, supuesto en el que el impuesto deberá calcularse y enterarse en el momento en el cual se solicite el registro del vehículo, permiso provisional para circulación en traslado o alta del vehículo, y comprobarán el pago del impuesto con el original o la copia certificada de la forma de pago del citado impuesto, misma información que deberá de validarse ante la autoridad emisora de dicho comprobante.”

SEPTIMO.- A la fecha, la Secretaria de Finanzas ha logrado una recaudación de impuesto sobre tenencia del 45% del padrón vehicular estatal, y prevé llegar a un 60% al final del periodo estipulado; pues aún cuando la ciudadanía colimense se ha distinguido por el alto nivel de cumplimiento en sus obligaciones fiscales, no escapa la posibilidad, dada la difícil situación económica comentada, que algunos propietarios de vehículos no hayan podido realizar el pago del impuesto correspondiente durante el plazo contemplado en la ley.

OCTAVO.- A partir del mes de abril se comienzan a generar los recargos, multas y demás accesorios originados por el procedimiento de cobro que emprende la Secretaria de Finanzas. Esto origina que los contribuyentes estén en menor posibilidad de cubrir el adeudo generado; de hecho, históricamente la recaudación del impuesto disminuye significativamente a partir del mes de abril. Una medida tendiente a revertir esta situación, permitiría al Estado acceder a mayores participaciones federales para el ejercicio subsecuente.

NOVENO.- Con el objeto de brindar a los ciudadanos la oportunidad de cumplir con el pago de sus obligaciones fiscales sin caer en mora, se propone otorgar a los contribuyentes por única vez una prórroga del plazo para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, concluyendo el mismo hasta el viernes 30 de Abril de 2010.

Por lo antes expuesto, someto a la alta consideración de esta H. Legislatura, a través de su representación, el siguiente Proyecto de

D E C R E T O

ARTÍCULO UNICO.- Se adiciona el Artículo Cuarto Transitorio a la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO AL TERCERO.-

CUARTO.- En el ejercicio fiscal 2010, los contribuyentes gozarán de una prórroga para liquidar de manera ordinaria, el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al presente año, estableciéndose como terminación de la misma el 30 de Abril de 2010.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor, previa publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el 01 de Abril de 2010.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La suscrita solicita respetuosamente a la Asamblea con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política Local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 128, 141, 142, 143 y 144 del Reglamento del Poder Legislativo y por tratarse de un asunto de obvia resolución y no ameritar un mayor examen solicito pues se someta a la consideración de esta H. Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario de la iniciativa que acaba de ser leída, para que se proceda en forma inmediata a su discusión y votación Atentamente, Colima, Col., a 29 de marzo de 2010. DIPUTADA. MTRA. MELY ROMERO CELIS. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Señoras y señores Diputados, en virtud de la petición hecha por la Diputada Mely Romero Celis y por las razones expuestas y con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política Local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 128, 141, 142, 143 y 144 de su Reglamento, se somete a la

consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todos los trámites reglamentarios del documento que acaba de ser leído, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la voz al Diputado Francisco Zepeda González.

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. Con su permiso compañero Diputado Presidente. Solamente quiero hacer algunas reflexiones y unas sugerencias a la Secretaría de Finanzas, con base en esta propuesta. Si bien es cierto que las condiciones económicas en el país, lejos de mejorar están estancadas o han retrocedido, el hecho de que hagamos un planteamiento y que digamos que por esta única vez, en abril, me parece como si tuviéramos una bolita mágica para descifrar lo que va a ocurrir en el siguiente mes, por ello me parece muy arriesgado, que decidamos que sea por única vez, dada la condición que se encuentran en el escenario nacional. Pero, si, también yo creo que seria importante que tuviéramos más datos técnicos, sobre la recaudación porque si bien es cierto que simulamos aquellos que por alguna razón no han tenido la posibilidad de cubrir, impuesto sobre la tenencia, también es cierto que vamos a inhibir, a quienes si cumplen oportunamente. Por ello, yo creo que es necesario que tengamos más datos técnicos que nos permita hacer una valoración de manera más profunda, pero dado el tiempo que tenemos encima, por esta ocasión mi voto va ha ser a favor. Pero si una sugerencia a la Secretaría de Finanzas, una sugerencia a la Secretaría de finanzas, muchos de los factores que también influyen en el pago oportuno de los impuestos, son las facilidades y la comodidad, que le dan al contribuyente a través de los diversos sistemas de pagos que se puedan generar. La Secretaría de Finanzas, hizo una propuesta, creo positiva, pero incompleta, el hecho de buscar que a través de tarjetas de crédito pudieran hacer el pago a 6 meses sin intereses, decirles que no están todos los bancos, no se cual sea la razón, decirles que el pago en el caso particular del municipio de Manzanillo, porque me consta, solamente lo pueden hacer en la oficina de Receptoría, no en los bancos directamente, lo cual te obliga a que tengas que hacer una fila y a perder medio día de trabajo de sus actividades normales, por ello también la sugerencia para que la Secretaría de Finanzas se pongan las pilas y busquen mas mecanismos para poderle facilitar el pago a los contribuyentes. Es cuanto compañero Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Gracias por hacer uso de la voz Diputado Francisco Zepeda González. Haciendo la corrección que se somete pues a la consideración de la Asamblea, la propuesta de dispensa de todos los trámites reglamentarios del documento que presentó la Diputada Mely Romero Celis. Por tal motivo solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la

palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba el documento que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIA. LUGO BARRIGA. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta algún compañero Diputado por votar? ¿Falta algún compañero Diputado por votar? pasaremos a tomar la votación de la Mesa Directiva. El de la voz, Germán Virgen, por la afirmativa.

DIP. SRIA. LUGO BARRIGA. Lugo Barriga, por la afirmativa.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Vázquez Montes, por la afirmativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Le Informo Diputado Presidente que son 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIA. LUGO BARRIGA. Se emitieron cero votos en contra.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 22 votos a favor el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, por el que con fundamento en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 de su Reglamento, se acuerda que la próxima sesión pública ordinaria sea celebrada hasta el día jueves 15 de abril del presente año a partir de las doce horas. Tiene el uso de la voz el Diputado Olaf Presa Mendoza.

DIP. PRESA MENDOZA. Con el permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores y público que nos acompaña en esta sesión extraordinaria. Antes de proceder a dar lectura a la propuesta de acuerdo. Quiero dar lectura al artículo 75 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento, por quienes no

lo conocen y quienes dicen que de manera irresponsable, la Comisión de Gobierno Interno esta proponiendo, diferir la próxima sesión extraordinaria. “ARTICULO 75.- Las sesiones del Congreso se celebrarán en los días y horas en que sean convocadas y podrán ser diferidas, previo acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión Permanente. El acta de la sesión con la que se clausura un período ordinario, las funciones de la Comisión Permanente y las de cada una de las sesiones extraordinarias deberán ser discutidas y aprobadas en la misma sesión. Artículo 109 -del Reglamento- Serán sesiones ordinarias las que se celebren durante los períodos a que se refiere el artículo 29 de la Constitución. Se verificarán los días que se convoquen y durarán el tiempo necesario para despachar los asuntos incluidos en el orden del día. Sesiones extraordinarias serán las que se efectúen fuera de los períodos señalados en el párrafo anterior, serán convocadas por la Comisión Permanente, debiéndose ocupar en ellas sólo de los asuntos incluidos en la convocatoria respectiva. Las sesiones del Congreso se celebrarán en los días y horas en que sean convocadas y podrán ser diferidas, previo acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión Permanente.” Y aquí en mi poder obra el acuerdo respectivo y que fue signada por cada uno de quienes presiden las diferentes fracciones parlamentarias que se encuentran representadas en este Congreso. Por todo lo anterior. H. Congreso del Estado, presente. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Alfredo Hernández Ramos, Raymundo González Saldaña, y Olaf Presa Mendoza, en nuestro carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y en base a lo establecido en los artículos 48 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la H. Asamblea el presente acuerdo, por el que se propone que la próxima Sesión Pública Ordinaria de de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, sea celebrada hasta el día jueves 15 de abril del presente año, a partir de las doce horas, bajo los siguientes considerandos.

Primero. Que dentro del Segundo Periodo de Receso que acaba de concluir, la Quincuagésima Sexta Legislatura, cumplió cabalmente con lo programado y establecido dentro de nuestra Ley Orgánica y su Reglamento, de tal modo que en este Segundo Periodo de Receso se trabajó sesionando la Comisión Permanente cada miércoles continuos la que convoco a tres Sesiones Extraordinarias en las que se sacaron iniciativas y dictámenes de las Comisiones.

Segundo. Que tomando en cuenta lo anterior y dado el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua y que inicia el 1o de abril y termina el día 11 del mismo mes la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios en reunión de la misma celebrada en esta fecha se acordó solicitar a esta H. Asamblea, en base a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 de su Reglamento que la próxima Sesión Pública Ordinaria de esta Quincuagésima Sexta Legislatura que sea celebrada hasta el jueves 15 de abril del presente año a partir de las doce horas, debiéndose laborar hasta el día jueves 1º de abril, regresando hasta el día doce de abril del presente año. Por lo antes expuesto y fundado se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo No. 7

Primero. la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, en base a lo previsto en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 de su Reglamento, acuerda que la próxima Sesión Pública Ordinaria sea celebrada hasta el jueves 15 de abril del presente año, a partir de las doce horas, debiéndose laborar hasta el día jueves primero de abril, regresando el próximo lunes doce de abril del presente año.

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación, dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 30 de marzo del año 2010. Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Presidenta, Raymundo González Saldaña, Secretario Alfredo Hernández Ramos Secretario, el de la voz Diputado Olaf Presa Mendoza, Vocal de la mencionada Comisión, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 130 y 180 de su Reglamento, se pone a la consideración de la Asamblea, el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacer uso de la voz. Por así haberlo solicitado únicamente, se le concede el uso de la voz, únicamente el Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña. Pedí hacer uso de la palabra, dado que nuestro compañero Nicolás Contreras, en un punto que estaba a consideración de todos nosotros anterior, hizo referencia al que estamos ahorita tratando, analizando. En primer lugar, pues, creo que lo que dijo ya el Diputado Olaf, la Ley es muy clara se está tomando un acuerdo, sin embargo, el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el 109 del Reglamento, especifican con toda claridad que de haber algún asunto importante que obligue a que nos reunamos los Diputados se puede tomar el acuerdo por las instancias correspondientes y convocarse a sesión. En cualquier momento, como lo hemos venido haciendo, podemos sesionar, eso es por un lado. Por otro lado, bueno, aquí cada una de las fracciones que son las que le dan gobernabilidad al trabajo en el Congreso, signan un acuerdo, y los acuerdos son para cumplirse, para respetarse y quienes formamos parte de cada una de las fracciones, así lo entendemos y así lo haré. Respecto a la productividad de los Legisladores. Hay que decirlo, esta Legislatura, este Congreso de Colima, es el más productivo a nivel nacional, somos el único estado en la república que tiene dos períodos ordinarios de sesiones de cinco meses, en total 10 meses al año estamos sesionando. Llevamos un mínimo de 42 sesiones ordinarias hasta el momento, y por datos que me dan los compañeros de apoyo aquí en el Congreso, al día de hoy en ese periodo que

supuestamente era de receso llevamos ya celebradas 3 sesiones extraordinarias, 8 permanentes y una sesión solemne, pues ni siquiera en el receso hemos descansado, se esta convocando para que el día jueves primero sesiones para abrir el segundo periodo ordinario de sesiones, solo tomar viernes santo, sábado santo, domingo de gloria, la próxima semana que deberíamos sesionar el miércoles, el acuerdo es que no se sesione que nos vallamos a la siguiente semana yo creo si hablamos de productividad, somos el Congreso mas productivo a nivel nacional. Que no se confunda también hablar de dignificar el trabajo como Legisladores, no significa montar guardia permanente en el Congreso, el personal yo creo que también merece el personal de apoyo merece que se le den unos días de descanso, con todo lo que estamos viendo, pues yo creo que aquí lo único que queda es que respetemos los acuerdos que si es algo extraordinario nos volvamos a convocar y respetamos la decisión del Diputado Nicolás Contreras, si quiere estar en el Congreso permanentemente lo puede hacer.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Su punto de visa con que objeto es Diputado. Se concede el uso de la voz al Diputado Nicolás Contreras. Por alusión en la anterior intervención del Diputado Rigoberto Salazar.

DIP. CONTRERAS CORTES. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañero Diputados Diputadas, público que aún nos hace el honro de acompañarnos, yo quiero reconocer la valentía de los dos compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, a pesar de que nuestro compañero el primero que hizo uso de la voz me refiero al Dip. Olaf, forma parte de la fracción parlamentaria que tiene menos representación pues nuestros compañeros que tiene mayor representación que son los del PRI, pues lo mandaron a él para que el viniera y leyera el documento, para que el viniera y diera la cara, de un documento que firmaron solamente, efectivamente los cuatro que forman parte de la Comisión de Gobierno Interno, que son los Coordinadores de las fracciones que existen aquí en el Congreso, yo de ninguna manera dije que el acuerdo al cual habían llegado nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Gobierno que era ilegal. Conozco, conozco lo que leyó nuestro amigo el Diputado, dije que era irresponsable que es diferente, imprudente, fuera de toda prudencia, aquí recibimos ustedes compañeros y un servidor a mucha gente que tienen necesidad de trabajo, que a pesar de tener una formación académica no cuenta con un empleo seguro y nosotros que contamos con un sueldo seguro, muy jugoso, muy generoso, estamos buscando la manera de no trabajar, que necesidad yo me pregunto, pero que necesidad de ponernos en la palestra y de que la gente, el pueblo de Colima nos golpee y que digan que los Diputados no queremos trabajar, la verdad que yo reconozco que le busquen la menara de justificar, se le reconoce también a nuestro amigo Diputado Rigoberto que busque la forma de que la gente pues justifique lo injustificable, lo que tenemos que decir puntual y claramente es que no queremos venir a trabajar, que si nos pueden llamar dicen y que si hay un asunto urgente tenemos que venir pues para eso estamos aquí, por eso nos pagan, hablaban de la que Comisión Permanente sesiono tres veces, y que tuvimos una sesión extraordinaria, pues esa es nuestra responsabilidad, no estamos haciéndole ningún favor a nadie, por eso nos pagan, oye ya al final yo dije se me hace que nos deben días, se me hace que si, ya me estaba casi convenciendo el Diputado, se me hace que si nos deben días, de tanto que hemos venido él hacía una referencia de todas las veces que hemos venido y que somos los mas productivos, que es productividad, fíjense como caemos en una contradicción mientras estamos invitando a los trabajadores del Congreso del Estado a que entren a un proceso de calidad, de calidad, nosotros los Diputados deberíamos de ser los primeros en empezar con ese proceso de calidad. Ese palabra desde hace años empezó a manejarse en Colima y se empezó a manejar en el ámbito educativo, yo en la Secundaria número 4 tenia un Maestro de mucho años de antigüedad y el comentaba cuando hablen de calidad, lo primero que tienen que

hacer en el magisterio y de los trabajadores, de la educación es que haya presencia de los mismos, como queremos que haya calidad si no estamos presentes, como vamos a demostrarles a la gente que nos apoye y que esta allá arriba, la gente que nos apoya a nosotros con que autoridad moral les vamos a exigir que vengan, que cumplan. A lo mejor el Diputado Rigoberto no tiene compromisos de campaña porque él es Diputado plurinominal y mis respetos, pero yo si uno de los compromisos que asumí en campaña era de trabajar de tiempo completo y de estar aquí atendiendo a la gente. Ahora resulta que el estar aquí. El apoyar a las personas es populismo, siendo que en campaña anduvimos apoyando, saludando a la gente, apoyándolas económicamente, comprometiéndonos, en aquel entonces no creíamos que era populismo, en aquel entonces queríamos ayudar a las personas, y estábamos con ellos, y ahora resulta que no estamos, no nos encuentran y que si apoyamos es porque les estamos haciendo un favor, y si sesionamos es porque estamos haciendo un favor, es nuestro trabajo, por eso nos eligieron es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VAZQUEZ MONTES. Se otorga el uso de la voz al Diputado Alfredo Hernández Ramos, como integrante de la Comisión que presenta este acuerdo.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Gracias Diputado Presidente, Mesa Directiva por otorgarme el uso de la voz, únicamente claro que nosotros que no quisiéramos que fuera motivo de debate, pero si clarificar algunas situaciones que como Congreso tenemos la alta responsabilidad de poder mencionarlas y de poder porque no de que también que la gente las conozca y que además este hay un Reglamento que nos rigen únicamente, como bien los decía ya nuestro amigo Diputado Olaf, lo menciono también ya Rigo, si hay Reglamentos que nos rigen y tenemos que sujetarnos bajo ellos también, bajo sus Reglamentos, como es el artículo 75 y 109 de nuestro órgano que nos rige en donde nos da esa posibilidad pues de hacer las sesiones de poderlas transferir en caso que sea necesario, pero también habla de dos recesos durante el año, creo que esta por culminar uno de ellos. Y decirles que hay que entender, lo que es porque quise entender que en las participaciones se mencionaba como receso a vacaciones, el receso no son vacaciones, como mal se menciona aquí si o se dio a entender, el receso es simplemente no asistir a sesiones como las venimos haciendo, realizándolas, si no que se hacen al interior como las hizo la Comisión Permanente, el abrir un receso, el periodo de receso significa que podemos o no estar aquí o no e, porque también no hay un libro de registro donde yo me tenga que estar anotando diario si vine o no vine, tampoco hay un checador que me diga si estoy aquí, a o al menos que exista y no lo conozca, yo el receso se refiere a que podamos estar aquí, o como bien lo digo ya mi amigo Nicolás en las colonias cumpliendo con la alta responsabilidad que nos dio el pueblo, que nos dio la ciudadanía, que nos dio cada uno de nuestros distritos y parece ser que nada mas algunos cumplen, quizá porque no hablamos a veces. Yo estoy muy seguro que tanto aquellos que fueron plurinominales, como aquellos compañeros que salieron electos por su campaña han regresado a estar cumpliendo. Pues yo creo que esto seria mucho a veces de cada uno de nosotros diera un informe cada mes o determinado tiempo, para poder decir que hicimos, un informe que a la mejor seria bueno, pero que muchos de nosotros no lo hacemos, que no se entienda que los que no nombramos aquí o decimos un informe no estamos haciendo nada, e, estamos en nuestras colonias, estamos con nuestra gente cumpliendo la alta responsabilidad que ellos nos otorgaron con su voto. Cada uno en su distrito, cada uno de la manera, que tiene su proyecto, pero ahí estamos y la gente puede valorarlo y también yo estoy seguro que hablando de productividad si lo somos. Porque la productividad bien es cierto, que no se dice el número de días que estemos aquí sino en lo que hagamos porque y hemos hecho muchas cosas importantes, si lo valoramos porque también trayendo a

ejemplo en educación podemos decirles que hay países de primer mundo que no ocupan 200 días para que nuestros niños tengan clases e, ocupan menos días y son mas productivos habría que ver en que consiste eso y poderlo aprender de esos países de primer mundo y traerlo a nuestro país y tomarlo como ejemplo también eso, no se ocupan los 200 días de clases que tiene el periodo escolar, si también nos referimos pues en ese sentido decirles que yo estoy seguro que eso va a aparecer mañana en la prensa que somos de los mas productivos y también va a aparecer y la gente no los va a reconocer que el jueves que muchos no trabajan, vamos a trabajar, vamos a estar aquí, el jueves, si, y yo estoy seguro que la gente lo va a valorar también y la gente nos va a dar también la autorización para que esos días que si le queremos llamar de vacaciones les llamemos así, e, pero si queremos llamarle también de trabajo podemos llamarle de trabajo porque puede uno hacerlo, si, puede uno estar aquí y puede estar también en tu municipio y en tu colonia trabajando por ellos como muchos sin duda lo vamos a hacer, es una manera de reflexión para poder valorar este punto tan importante que cierto lo firme como parte de Nueva Alianza como representante de Nueva Alianza lo firmamos, porque creo que lo merecemos para aprovechar un poquito mas y no es para vacacionar, para estar mas de cerca con la gente y en las colonias y créanme que como yo lo estoy haciendo muchos de ustedes también lo están haciendo y no están abandonado a la gente y casi estoy seguro que la mayoría así lo hace, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VAZQUEZ MONTES. Con que objeto solicita su participación Diputado Alejandro Mancilla, se le concede el uso de la voz.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Gracias Presidente del Congreso, señores secretario y secretaria con el permiso de todos ustedes es con la finalidad de dar mi posicionamiento y emitir algunos comentarios para que no se confunda nuestra sociedad con lo que aquí se esta discutiendo, además también comentar que se trata de no hacer una discusión estéril, sino de llegar a acuerdos que sean productivos y provechos para nuestros representados. Quiero partir diciendo que la actividad del Diputado no solo es estar aquí, desarrollando las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que convoca la Mesa Directiva, recordemos, bueno que si es legislación, pero hay otra parte importantísima de la actividad del Diputado que es la gestión, que es la fiscalización o sea nuestra competencia de actividad de trabajo es amplia, y yo quiero comentarles que en este periodo de receso que todavía ahorita estamos en el, hemos tenido bastante actividad en nuestros distritos electorales, por mencionarles algo ahorita en este periodo de receso, precisamente estuvieron en la apertura programas de apoyo al campo, por decir algo, el programas de activos productivos a pues ahí estuvieron también los Diputados como estoy seguro que como usted muchos lo hicieron en los distritos organizando a la gente, conformando las actas constitutivas de los grupos organizado. Informando de los programa de apoyo, o sea trabajo hay bastante y hemos estado trabajando de manera fuerte e inalcanzable y deveras quiero decirles como es mi caso, y como se que es el caso de muchos ustedes nuestra responsabilidad la hemos tomado como cual debe ser y somos Diputados los 365 días del año, y no tenemos de descanso ni un solo día por que si un domingo llega gente a buscarnos y a plantearnos algunos asuntos, ahí esta el Diputado para escucharlos y atenderlos y buscarle solución a la problemática que se nos plantea. Entonces yo creo que el hecho de que no se me convoque a mi como Diputado para una sesión que podría sería en ocho o diez días, no quiere decir que yo voy a estar ni de vacaciones ni de flojo porque tengo muchísimo trabajo en mi distrito y muchas actividades que realizar en favor de los ciudadanos, creo que mi comentario pues va en función de eso dar mi posicionamiento que si estoy de acuerdo con lo que propone aquí el compañero Diputado Olaf Presa, a quien respeto y valoro mucho su amistad, este y que estamos a favor de que si las fracciones

acuerdan de que no se nos convoque en la próxima sesión estamos de acuerdo, pero si aclarar de que no es ni de vacaciones ni que vamos a estar sin actividad de trabajo. Tenemos mucho trabajo que hacer a favor de los colimenses y la invitación a que sigamos trabajando en esta Legislatura como se ha venido haciendo y mejor si es posible para beneficio de todos nuestros ciudadanos, gracias compañero Presidente.

DIP. PDTE. VAZQUEZ MONTES. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el documento presentado, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por 21 votos.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acuerdo que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Del Socorro Rivera Carrillo, para que de lectura a una iniciativa suscrita pro la Diputado Itzel Sarahí Ríos de la Mora, relativa a la reforma de diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima.

DIP. RIVERA CARRILLO. Con su permiso Diputado Presidente, con su permiso señoras y señores Diputados de la Mesa Directiva, compañeros de esta Legislatura, público asistente. En nombre y representación de la Diputado Itzel Sarahí Ríos de la Mora, me permito presentar a esta Soberanía la iniciativa de ley con proyecto de Decreto. La suscrita Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y con fundamento además en los artículos 83, fracción I, y 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, presento a la consideración de esta Soberanía la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a reformar diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública es uno de los mayores problemas que día a día la sociedad reciente y el Estado enfrenta, por lo que se debe de trabajar a marchas forzadas en acciones concretas y en conjunto para salvaguardar la integridad de las personas, el orden y la paz públicas, por lo que debemos entenderla no solo como una función a cargo del Ejecutivo, sino como una función que involucra a diversos sectores y niveles de gobierno, que a través de acciones efectivas de coordinación, planeación, información, disuasión y actuación firme, logran la prevención de conductas delictivas y combate las acciones

encaminadas al delito, castigando de esa manera a sus autores, garantizando con ello, la tranquilidad, integridad y estabilidad de cada uno de los miembros de la sociedad.

Por ello, esta Soberanía, encargada de vigilar el bienestar de la sociedad a la que representamos se dio a la tarea de crear una nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado, en la que se plasmaron las reformas federales en materia penal, garantizándose que la función de seguridad pública en el Estado se preste con calidad y calidez, y bajo los principios de honradez, legalidad, eficiencia y profesionalismo, respetando en todo momento los derechos humanos de la sociedad en general, logrando de esta manera un Colima más seguro y confiado en materia de seguridad pública.

En la actual Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, se contempla tanto un Consejo Estatal, como un Consejo Municipal ambos de Seguridad Pública, que son las instancias que planean, coordinan y supervisan el Sistema Estatal de Seguridad Pública, el cual está integrado por los titulares o encargados de las diferentes instancias que tienen relación e interés con los fines de la seguridad pública.

Entre los fines de la Seguridad Públicas la Ley en mención señala que:

ARTÍCULO 2.- *La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Estado y sus municipios y tiene como fines:*

- IV.- Brindar auxilio inmediato y protección a la población, en caso de la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro, accidente o desastre, en coordinación con las instancias y dependencias estatales y municipales de protección civil;*

De este artículo se desprende que la seguridad pública tiene como uno de los fines brindar auxilio y protección en caso de una eventualidad de riesgo, emergencia, siniestro, accidente o desastre, en coordinación con las autoridades responsables de protección civil, y a sabiendas de que pueden ocurrir en cualquier momento, es primordial que exista una real coordinación entre estas instancias.

Por esta razón, y con el fin de contar con elementos que enriquezcan el trabajo que en conjunto se ha logrado, considero de suma importancia que dentro del Consejo Estatal de Seguridad Pública se incluya a la Dirección General de Protección Civil del Estado, ya que es una instancia que se encuentra relacionada directamente con el trabajo que desempeña y los fines que busca la Seguridad Pública, por lo que es indispensable que esta dirección tenga también la facultad de planear, coordinar y supervisar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en conjunto con los demás integrantes lleven a cabo un trabajo integral, por el bien de nuestro Estado. De igual manera, en cada uno de los municipios de la entidad, es elemental que se contemple al Director Municipal de Protección Civil en la conformación de sus respectivos Consejos de Seguridad Pública, por ser una instancia vinculada directamente con la seguridad pública.

Así mismo, tomando en cuenta que la funciones de la seguridad pública, forma parte de los fines de la seguridad del Estado y sus municipios, y que se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto, entre otras instituciones, de las instancias responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, como lo prevé el artículo 4º de la propia Ley Estatal, se considera necesario incluir dentro del Consejo Estatal de Seguridad Pública a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, por ser el área responsable y competente para ello.

Con la inclusión y participación de las instancias de Protección Civil dentro de los Consejos Estatal y Municipal de Seguridad Pública, se pretende contar con una real coordinación en esta materia, contando de esa manera con los elementos suficientes para establecer los mecanismos de operación para prevenir, proteger y salvaguardar a las personas y su patrimonio, evitando mayores desgracias y combatiendo de manera oportuna los efectos de las contingencias que se llegaren a presentar, a fin de generar una verdadera cultura de la protección civil.

Por otra parte, y por la misma razón es oportuno que se contemple dentro de las tareas de los Comités de Consulta y Participación de la Comunidad la correspondiente a Protección Civil y no solo la relativa a Seguridad Pública, ya que de esta manera se podría dar una coordinación eficaz en auxilio de la población en casos de alguna eventualidad de riesgo, emergencia, siniestro, accidente o desastre.

Así mismo, se hace necesario que dentro de los mecanismos y esquemas de participación de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada que la propia ley establece en materia de seguridad pública, se considere además al rubro de protección civil, en la integración y tareas de los Consejos y los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública, para efecto de lograr una mayor identidad, responsabilidad y coordinación de la comunidad con la tarea de protección civil y las autoridades competentes, en beneficio de la propia población.

Además, en virtud de que con fecha 17 de diciembre de 2009, se aprobaron por esta misma legislatura las reformas a la Ley Orgánica de Poder Legislativo y su Reglamento, publicadas en el Decreto No. 60 del 26 del mismo mes y año, en la que se incrementa de 15 a 25 Comisiones Permanentes, lo que dio lugar al cambio de la denominación y atribuciones de las comisiones ya existentes, publicándose al respecto una fe de erratas en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 30 de enero del presente año, en la que se precisa la denominación de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y Protección Civil por la de Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, motivo por el cual, se hace indispensable realizar las adecuaciones correspondientes a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Colima, en sus artículos 14, fracción III, que hace referencia a la integración de dicha Comisión dentro del Consejo Estatal de Seguridad Pública y 45, fracción II, que refiere a la integración de la propia Comisión dentro del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública del Estado

Por todo lo anterior, es por lo que se considera necesario e importante que se reformen los diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Colima, con el fin de dar un mayor y mejor servicio a la sociedad colimense.

Por lo expuesto en los anteriores razonamientos, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

DICTAMEN:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 10; se reforma la fracción III y se adicionan las fracciones XII y XIII, recorriéndose en lo subsecuente las actuales fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículos 14; se reforma la fracción III, del artículo 16; se adiciona una nueva fracción III, recorriéndose en lo subsecuente las actuales fracciones III, IV, V, VI y VII del artículo 21; se reforma la fracción VII, del artículo 25; se reforman el primer párrafo, las fracciones I, II III y IV y el último párrafo, del artículo 34; se reforman las fracciones I y VI del artículo 35; se reforma el primer párrafo del artículo 36; se reforma el primer párrafo del artículo 39; se reforman las fracciones I, II y III, del artículo 40 y por último se reforma la fracción II, del artículo 45, todos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- Las autoridades competentes establecerán mecanismos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública **y protección civil**, en los términos de esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 14.-

I y II.-

III.- **El Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social del Congreso del Estado; y**

IV a la XI.-

XII.- El Director General de Prevención y Readaptación Social del Estado;

XIII.- El Director General de Protección Civil del Estado;

XIV.- El Representante en el Estado de la Secretaría de Gobernación;

XV.- El Delegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional;

XVI.- El Delegado en la Entidad de la Procuraduría General de la República;

- XVII.- El Director de la Policía Ministerial; y
- XVIII.- El Secretario Ejecutivo.
-
-

ARTÍCULO 16.-

- I y II.-
- III.- Establecer los lineamientos para la formulación de políticas generales en materia de seguridad pública **y protección civil**;
- IV a la XX.-

ARTÍCULO 21.-

- I y II.-

III.- El Director Municipal de Protección Civil;

IV.- El Agente del Ministerio Público con jurisdicción en el municipio; cuando fueren varios, el Procurador General de Justicia designará al representante;

V.- El titular de la Policía Municipal Preventiva;

VI.- Un representante de la Dirección, quien sólo tendrá voz;

VII.- El Presidente del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad, quien sólo tendrá voz; y

VIII.- El Secretario Ejecutivo Municipal.

.....

.....

ARTÍCULO 25.- El Consejo Municipal conocerá y resolverá los asuntos siguientes:

I a la VI.

VII. Fomentar la participación de la sociedad en las tareas de planeación y supervisión de la seguridad pública **y protección civil**; y

VIII.

ARTÍCULO 34.- La sociedad participará en las tareas de planeación y supervisión de la seguridad pública **y protección civil**, a través de los Comités de Consulta y Participación de la Comunidad, y de bienestar social comunitario, que se integrarán considerando a:

I. Las personas cuya actividad esté vinculada con la prevención, procuración, administración de justicia, readaptación social **y protección civil**;

II. Los servidores públicos cuyas funciones legales tengan relación con la seguridad pública **y protección civil**;

III. Las instituciones que tengan en su objeto social el fomento de las actividades educativas, culturales o deportivas y que se interesen en coadyuvar con los propósitos y fines de los programas de seguridad pública **y protección civil**; y

- IV. Aquellos ciudadanos que realicen actividades relacionadas con el tema de seguridad pública **y protección civil**, conforme a los usos y costumbres del lugar.

Para proceder a la integración de esos Comités, los Consejos Estatal y Municipales convocarán a los sectores sociales de la comunidad, llamando a las personas más representativas e interesadas en colaborar con la seguridad pública **y protección civil**. En el Comité Estatal quedarán integrados, además, los Presidentes de los Comités Municipales.

ARTÍCULO 35.- . . .

- I. Conocer y opinar sobre políticas de seguridad pública **y protección civil**;

II a la V.

- VI. Auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño en la función de seguridad pública **y protección civil**;

VII y VIII. . . .

ARTÍCULO 36.- En los Consejos Estatal y Municipales, habrá un Comité de Consulta y Participación de la Comunidad que estará vinculado con cada una de las instituciones de seguridad pública **y protección civil** que funcione en la Entidad o Municipio.

.

.

ARTÍCULO 39.- El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública es un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión, que tiene por objeto coadyuvar con las autoridades de seguridad pública del Estado, en la evaluación de acciones y programas en materia de seguridad pública, prevención del delito **y protección civil**.

.

.....

ARTÍCULO 40.-

- I. Emitir opiniones y sugerencias en materia de seguridad pública **y protección civil**, realizando las que en derecho procedan;
- II. Establecer el vínculo con organizaciones del sector social y privado que desarrollen actividades relacionadas con las materias de seguridad pública, prevención del delito **y protección civil**, a fin de coadyuvar al mejoramiento de la seguridad pública en el Estado y sus municipios;
- III. Proponer políticas, programas, estrategias y acciones, vinculadas a la prevención, investigación y combate al delito y, en general, a lo relacionado con la seguridad pública **y protección civil** en el Estado y sus municipios;

IV a la XII.

ARTÍCULO 45.-

I.

- II. **El Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social del Congreso del Estado; y**

III.

.....

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La suscrita solicita que la presente iniciativa se turne a las Comisiones correspondientes para proceder al análisis y dictamen correspondiente. A t e n t a m e n t e. Colima, Col., a 26 de marzo del 2010. Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VAZQUEZ MONTES. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social. Antes de clausurar la presente sesión se declara un receso de cinco minutos para concluir el acta de la presente sesión. RECESO... Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIA. LUGO BARRIGA. DA LECTURA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Se pone a la consideración de la Asamblea, el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz al Diputado Nicolás Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados Diputadas público que nos acompaña, solamente para solicitar respetuosamente se incluya en el acta de la sesión del día de hoy de acuerdo con el diario de los debates mis intervenciones de manera integra. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Instruyo a la Secretaría lleve a cabo la modificación de acuerdo al diario de debates. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica del acta de referencia

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. VÁZQUEZ MONTES. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta de referencia. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión de instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que se llevara a cabo el día primero da abril del presente año a partir de las 8 de la mañana, antes de clausurar la presente sesión, deseo externar mi agradecimiento a las compañeras y compañeros integrantes de esta LVI Legislatura por haberme designado Presidente del Congreso y así dirigir los trabajos en este Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer año de ejercicio constitucional, así como mi agradecimiento a los compañeros Diputados que integran esta Comisión Permanente. En el que se aprobaron por consenso importantes decretos en beneficio de la sociedad, del mismo modo en este periodo de receso, tuvimos amplia actividad se llevaron cabo 3 sesiones extraordinarias, 8 permanentes, 1 sesión solemne, también tuvimos un foro a través de la Comisión que preside el Diputado Salvador Fuentes Pedroza, y bueno también en esa sesión solemne fue cono motivo del festejo del día Internacional de la Mujer, en el que se entregaron 7 importantes Preseas a granes mujeres colimenses y de manera constante a todos ustedes compañeros Diputados trabajando ampliamente en cada uno de sus comisiones por lo que les reconozco pues esa labor y ese compromiso que tienen para poder dar respuesta al pueblo de Colima. Agradezco el apoyo institucional de la Lic. Juanita Hernández, Directora de Procesos Legislativos, de este Congreso igualmente al Director Jurídico Licenciado Julio César Marín, al Oficial Mayor Lic. Roberto Alcaraz Andrade y a todo el personal administrativo. Por haber coadyuvado en los trabajos de esta Comisión Permanente. El próximo jueves 1 de abril por así establecerlo la Constitución Particular del Estado, esta Soberanía inicia el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Invito pues así a las compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura a seguir trabajando arduamente y seguir privilegiando los consensos por encima de los disensos todo en beneficio de la colectividad general colimense que son nuestros representados en la entidad. Finalmente, agotados los puntos del orden del día ruego a los presentes ponerse de píe, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las 15 horas con 10 minutos del día 30 de marzo del año 2010, declaro clausurada esta segunda sesión extraordinaria del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por su asistencia Muchas gracias.